



¿Sabías que el Estado de Quintana Roo ya cuenta con un Código de Ética?

Fue publicado por la Secretaría de la Contraloría en el Periódico Oficial del Estado, el día 08 de marzo del 2023

Los servidores públicos deben de tener respeto a las ideas y opiniones de los demás; lo que les exige cumplir siempre y en todo momento con sus obligaciones y responsabilidades institucionales, tanto en la relación con los ciudadanos, con el servicio público, así como consigo mismo.



Artículo 4.

Principios del servicio público. Para el adecuado ejercicio del servicio público, se deberá actuar conforme a los principios constitucionales y legales de Respeto a los Derechos humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Rendición de Cuentas, Competencia por mérito, Integridad e igualdad.



Seguir nuestro Código de Ética nos permite hacer lo correcto, aunque nadie nos este observando.

Conoce más del Código de Ética en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3qXjTOy>

